De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se consolidan los estudios previos del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía.

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Regional Meta, requiere mediante proceso de mínima cuantía contratar la compra de Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal de los Aeropuertos y Estaciones de la Regional Meta, consciente de las necesidades y obligatoriedad de cumplir adecuadamente con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, ante el Ministerio de Trabajo, debe garantizar el desarrollo del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, cuyo propósito está encaminado en suministrarles, los elementos que garanticen la protección corporal a los funcionarios; en el momento de la ejecución de sus labores o actividades en su área de trabajo.

De acuerdo al Plan de Trabajo del Sistema de Gestión, en concordancia a las visitas e Inspecciones a los Aeropuertos y Estaciones de la Regional Meta; se evidencia la necesidad de comprar ciertos Elementos de Protección Personal para los servidores, de acuerdo a la Matriz de Elementos de Protección Personal y en este momento no se cuenta con existencia en el Área de almacén.

El alcance del objeto es dar cobertura a Nivel Regional entregando los elementos necesarios para que el servidor desempeñe las funciones de manera segura, protegiéndose físicamente, de esta manera estamos cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 del 2015 – Decreto Único del Sector Trabajo.

2. Descripción del objeto a contratar

ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL META

3. Clasificación UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios cómo se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76000000	76120000	76122400	76122406	Tarifa de Equipo de Protección Personal

4. Condiciones técnicas exigidas

- **Experiencia del proponente**

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad mínima para atender eficientemente el objeto de la presente contratación, para lo cual debe demostrar la existencia de haber ejecutado un (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, ejecutado y liquidado anterior al cierre de la presente contratación, cuyo objeto contenga el suministro de elementos de protección personal.

Se deben anexar obligatoriamente los siguientes documentos:

- La certificación o copia del contrato
- Copia del acta de liquidación
- Copia de la póliza de cumplimiento (contratos privados)

En estos documentos debe poderse verificar:

Objeto del contrato.
Valor inicial y final del contrato.
Actividades y cantidades ejecutadas.
Fecha de inicio.
Fecha de terminación del contrato.

Para el caso de consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.

La documentación solicitada anteriormente es de carácter obligatorio, para validar la experiencia presentada.

Nota 1: Las certificaciones expedidas por personas jurídicas deberán estar suscritas por su representante legal o persona debidamente autorizada.

Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público. La documentación solicitada anteriormente es de carácter obligatorio, para validar la experiencia presentada.

Todas las certificaciones, actas de recibo final, actas de liquidación deben presentarse en papelería oficial de la empresa donde se identifique claramente el nombre del contratante y deben estar firmadas por el representante legal o quien esté debidamente facultado para ello e incluir dirección, teléfono y fax (si lo tuviere) para efectos de verificar la información.

NOTA 2: La Aerocivil a través del comité evaluador *podrá* verificar por diferentes mecanismos la existencia de la factura o documento equivalente que respalde el contrato en mención.

- **Especificaciones técnicas**.

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas es requisito que el proponente se comprometa a cumplir con todos y cada una de las especificaciones establecidas del **Anexo No.** 2 -Especificaciones Técnicas, **que contiene la descripción de DICHA MANIFESTACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL OFERENTE INDICANDO SU CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN O EN SU DEFECTO LA TRASCRIPCION TOTAL DEL ANEXO No. 2 CON LA FIRMA EN ORIGINAL EN SEÑAL DE ACEPTACION.**

Nota: El oferente debe obligatoriamente anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas solicitadas las cuales son de estricto cumplimiento de lo contrario la oferta se evaluara como NO CUMPLE.

- Presentar Ficha técnica de todos los elementos relacionados en la oferta económica
- Muestra física de los elementos descritos en los ítems No.5, 13 y 14 relacionado en el Formato No. 7 oferta Económica
- Presentar Formato 7 – ítems a cotizar debidamente firmado.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio del mercado que realizo la Entidad y en las contrataciones previas encontradas en el mercado, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será de la siguiente manera:

Los recursos necesarios para cumplir con estas actividades se encuentran asignados en el

PROYECTO 8	ACTIVIDAD	REC	VALOR
C-2499-0600-8 0-2499060-02	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	20	$ 60.000.000

La Entidad realizo análisis de ofertas, para lo cual invito a cotizar a las siguientes empresas del sector:

SUMINISTROS INDUSTRIALES SP LTDA.
RIAÑO RAMIREZ S.A.S
EMPAQUETADURAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S

ITEMS	ESTUDIO DE MERCADO		VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)							PROMEDIO
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	CANT	SUMINI. INDUST. SP	RIAÑO	EMPAQUET.	S.M.S	UNIPROD	SICOL S.A.S	GUIMAR SEGUR. INDUST	
1	GOLIANA	1	20.468	22.134	20.825	32.648	33.848	33.069	32.016	27.858
2	CAPUCHÓN DRIL	1	24.990	29.750	28.560	42.575	44.141	43.124	41.751	36.413
3	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	1	51.765	53.550	55.097	81.915	84.927	82.972	80.329	70.079
4	CHALECO REFLECTIVO NARANJA	1	105.315	107.100	110.075	164.654	170.710	166.780	161.468	140.872
5	BOTAS DE SEGURIDAD	1	259.420	267.750	267.750	405.870	420.795	411.107	398.013	347.244
6	GAFAS DE PROTECCION CON FILTROS UV:	1	21.420	22.015	22.253	33.539	34.772	33.971	32.889	28.694
7	MONOGAFAS DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO CON FILTRO SOLAR	1	22.015	23.800	24.990	36.172	37.503	36.639	35.473	30.942
8	RESPIRADOR N95	1	31.535	29.750	28.322	45.709	47.389	46.298	44.824	39.118
9	CARETA PARA ESMERILAR	1	29.750	32.725	31.892	48.201	49.973	48.822	47.268	41.233
10	IMPERMEABLES CONJUNTO. PANTALON CHAQUETA BANDAS REFLECTIVAS Y MARCADO EN LA ESPALDA	1	78.540	83.300	85.680	135.584	140.570	137.333	132.960	113.424
11	CHAQUETAS TERMICAS	1	238.000	249.900	261.800	382.905	396.986	387.846	375.494	327.562
12	MOSQUETON	1	71.400	73.780	80.920	115.486	119.733	116.976	113.251	98.792
13	CASCO PARA ALTURAS	1	71.400	109.999		138.586	143.683	140.375	135.904	105.707
14	ARNÉS MULTIPROPÓSITO DE 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO	1	499.800	505.750	535.500	786.888	815.825	797.041	771.658	673.209
15	DESCENDEDOR AUTOFRENANTE CON FUNCIÓN ANTIPÁTICO ADAPTADO AL RESCATE	1	1.094.800	1.071.000	1.166.200	1.516.665	1.572.439	1.536.234	1.487.310	1.349.235
16	ESLINGA EN Y DIELECTRICA	1	899.640	892.500	928.200	957.117	992.314	969.467	938.592	939.690
17	ESLINGA DE POSICIÓN EN REATA CON REGULADOR. DIELECTRICA	1	455.200	452.200	428.400	628.124	706.742	690.469	668.480	575.659
18	POLEA	1	357.000	362.950	351.050	546.692	566.796	553.745	536.110	467.763
19	TIE OFF EN REATA REFORZADA	1	142.800	154.700	166.600	237.122	245.841	240.181	232.532	202.825
20	LÍNEA DE VIDA.	1	416.500	428.400	368.900	484.896	502.729	491.153	475.512	452.584
21	CUERDA ESTATICA	1	9.044	10.948		15.242	15.802	15.438	14.946	11.631

22	FRENO O ARRESTADOR DE CAIDASPARA CUERDAS	1	220.150	226.100	249.900	355.572	368.648	360.159	348.689	304.174
23	ESLINGA DE RESTRICCIÓN - REGULABLE CON ABSOLVEDOR DE IMPACTO.	1	291.550	309.400	345.100	483.355	501.130	489.592	474.000	413.447
24	GUANTE EN VAQUETA	1	10.710	11.305	11.900	17.324	17.961	17.547	16.988	14.819
25	MALETA	1	54.999	65.450	77.350	101.171	104.891	102.477	99.213	86.507
26	OVEROL ENTERIZO: DESCRIPCIÓN: PRENDAS DE VESTIR FABRICADAS EN DRIL DE UNA SOLA PIEZA.	1	119.000	119.952	116.620	181.493	188.168	183.835	177.980	155.292
27	BLUSA 3 ¼	1	71.400	74.970	73.780	112.413	116.547	113.864	110.237	96.173
28	GUANTES DE HILAZA	1	4.046	4.998	5.355	7.364	7.634	7.458	7.221	6.296
29	GUANTES DE CAUCHO	1	6.783	6.783	6.902	10.449	10.834	10.584	10.247	8.940
30	GUANTES DE NITRILO	1	7.735	7.735	8.330	12.151	12.599	12.308	11.917	10.396
31	BOTA DE CAUCHO DIELECTRICA CON PUNTERA:	1	53.550	54.978	57.120	84.586	87.697	85.679	82.950	72.366
32	KIT GUANTES DIELECTRICOS MEDIA TENSION:	1	678.300	700.077	737.800	1.080.707	1.120.449	1.094.652	1.059.790	924.539

Este ejercicio permitió establecer que, de acuerdo a las cotizaciones presentadas, dado lo anterior se establece que el presupuesto de la contratación estimado es la suma de Sesenta Millones de Pesos **(60.000.000) MCTE INCLUIDO IVA**

Nota: Teniendo en cuenta que la Regional Meta requiere un mayor número de elementos a los relacionados en el formato 7 – oferta económica por la cantidad de personal vinculada a soporte tecnico a los cuales se requiere dotar de todos sus elementos; se solicitó a la Dirección adjudicar el contrato por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y así el área tener la oportunidad de solicitar más elementos, de acuerdo a la oferta que realicen los diferentes oferentes.

6. Plazo de ejecución del contrato

Treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con

el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.6219 expedido el día 19 del mes marzo de 2019.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000 M/CTE).

8. Garantías de la contratación

El área ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato a celebrar.

Amparos o pólizas a solicitar	Marcar con una X
Cumplimiento En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	X
Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados En una cuantía equivalente al diez por ciento [10%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis [6] meses más, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	X

JESSICA PAOLA PARRA BARAHONA
Auxiliar IV Grado 11
Salud Ocupacional